

## RESOLUCIÓN No.079

( 17 de Marzo de 2016 )

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d).

### CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que con el señor CARLOS HUMBERTO CAMACHO, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 16535859 de Cali, se suscribió el Contrato No. 06 por servicio de Mensajería

Que el señor en mención, presentó cuenta de Cobro por valor de \$ 150.800

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR el siguiente pago:

NOMBRE	CEDULA	VALOR	No. CD	CONCEPTO
CARLOS HUMBERTO CAMACHO	16535859	\$ 150.800	916-2016	Contrato No. 04- 2016

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016)

  
NEYL GRIZALES ARANA  
Rector

Copia: Sección Financiera

Elaboró: Nidia C.  
Proyectó: Iván González